



## ANUNCIO

El artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que, sin perjuicio de la consulta previa a la redacción del texto de la iniciativa, cuando la norma afecte a los derechos o intereses legítimos de las personas, el centro directivo competente publicará el texto en el portal web correspondiente, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

En aplicación de dicho precepto legal, se inicia el presente trámite de audiencia y de información pública sobre el Proyecto Reglamento Interno del Cuerpo de la Policía Local del Ilmo. Ayuntamiento de Los Barrios, cuyo texto se publica en la web municipal, opción portal de transparencia del Ayuntamiento de Los Barrios, <http://www.losbarrios.es>, en el apartado documentos sometidos a exposición pública.

Podrán formularse alegaciones, aportaciones y opiniones que se consideren al respecto, durante el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación en la web municipal antes indicada, pudiendo ser enviadas a través de la Sede Electrónica Municipal mediante la opción Ventanilla Única o bien a través de la dirección de correo electrónico [administracionpolicia@ayto-losbarrios.es](mailto:administracionpolicia@ayto-losbarrios.es)

Los Barrios a 04 de Enero de 2019

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo.: Jorge Romero Salazar

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1x/WfKxJu2PcjEnKr67izw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	04/01/2019 10:13:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/1x/WfKxJu2PcjEnKr67izw==">https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/1x/WfKxJu2PcjEnKr67izw==</a>		

